



Expediente N° 33666/2017

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 08 SEP 2017

VISTO, la Resolución (CD) N° 4021/2017 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes del Consejo Directivo, las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de Directores de Carrera, y

CONSIDERANDO:

La resolución (JE) N° 32/17 en su artículo 2do se establece el traslado de urnas.

Que por error se consignó que dicho traslado se realice todos los días de la semana, cuando lo aprobado por la Junta electoral fue que dicho traslado se lleve a cabo en forma exclusiva el viernes 15 de setiembre

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución (JE) 32/17 en su artículo 2do, en cuanto a **donde dice:** " al término de cada jornada de votación se procederá a trasladar todas la urnas utilizadas cada día para ser alojadas en la sede de Marcelo T de Alvear" **Debe decir:** el total de las urnas serán trasladadas a la sede de Marcelo T de Alvear el viernes 15 de setiembre al finalizar el acto eleccionario.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías, Coordinación General Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCION (JE) N° 34

Presidente:

Lic. Omar RINCÓN 

 **Por el Claustro de Profesores**

Lic. María Rosa GÓMEZ.....

Por el Claustro de Graduados



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Lic. Javier BRÁNCOLI.....
J. Brancoli

Por el Claustro de Estudiantes
Alejandro CÁRDENAS.....
A. Cardenas